

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7060** METALSLAG, S.L.  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
GLOBAL METWIRE INJECTION, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación

Se hace público que el 2 de marzo de 2011 las respectivas juntas universales de socios de Metalslag, S.L., y de Global Metwire Injection, S.L., aprobaron por unanimidad la segregación de Metalslag, S.L., traspasándose una parte de su patrimonio social, que forma una unidad económica autónoma, consistente en la actividad de encapsulado de ferroaleaciones y minerales que venía desarrollando hasta la fecha, a favor de Global Metwire Injection, S.L., quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de dicho patrimonio traspasado, en los términos y condiciones del Proyecto de Segregación depositado en el Registro Mercantil de Cantabria y aprobado de la misma forma por los socios de ambas compañías.

La segregación se ha acordado sobre la base de los balances de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2010, también aprobados por unanimidad de sus respectivos socios. La segregación tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2011.

La sociedad beneficiaria de la segregación aumentará su capital en el importe de 800 euros, con una prima de asunción de 1.009.418,94 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación. Los acreedores pueden oponerse a la segregación en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Reinosa (Cantabria), 2 de marzo de 2011.- Don David Zorita Leza, representante del Administrador Único de Metalslag, S.L., y don Antón Ilarduya Canales representante del Secretario Consejero de Global Metwire Injection, S.L.

ID: A110019012-1